

**JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ LOSA***Declaración de insolvencia*

Doña María Teresa Nicolás Serrano, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 1085/04, ejecución 131/05, de este Juzgado de lo Social seguidos a instancia de Emilio Larriba de la Rubia, contra Juan Antonio Rodríguez Losa por importe de 1.500 euros de principal más 300 euros de intereses y de costas, se ha dictado auto de insolvencia contra Juan Antonio Rodríguez Losa, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 30 de octubre de 2006.—Teresa Nicolás Serrano, Secretaria del Juzgado de lo Social número 20.—64.056.

**JUAN LUIS ALDEA***Declaración de insolvencia*

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario del Juzgado de lo Social número cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 145/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Idrissa Jamanca, sobre cantidad, contra Juan Luis Aldea, se ha dictado auto de fecha 21 de septiembre de 2006, cuya parte dispositiva, en lo necesario, es del tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Juan Luis Aldea en situación de insolvencia total por importe de 2.315,08 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 30 de octubre de 2006.—El Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—63.996.

**JUAN RAMÓN CAÑELLAS REDONDO***Declaración de insolvencia*

Doña Aurora Fructuoso Hernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 43/2005 de este Juzgado de lo Social número dos, seguido a instancias de Dennis Verónica Vélez Cavallós en reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 18 de Septiembre de 2006, por la que se declara al ejecutado «Juan Ramón Cañellas Redondo» en situación de insolvencia total por importe de 3.067,64 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Palma de Mallorca, 4 de septiembre de 2006.—Secretario Judicial, Aurora Fructuoso Hernández.—64.088.

**JUAN ZAPATERO ARTURO***Declaración de insolvencia*

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º tres de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 51/06, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Don José Antonio Sacristán Ortega, contra el ejecutado Juan Zapatero Arturo, se ha dictado con esta fecha Auto por el que se declara a citado ejecutado en situación

de insolvencia parcial por un importe de 3.142,78 euros de principal, más 640,00 euros calculados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 30 de octubre de 2006.—Secretario Judicial, Doña María Cristina Rodríguez Cuesta.—64.231.

**JUAN ÁNGEL APARICIO GARCÍA***Declaración de insolvencia*

Doña María José García Rojí, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 21-06 seguida contra el deudor Juan Ángel Aparicio García, domiciliado en calle Virgen del Mar, n.º 18, 48980 Santurce, se ha dictado el 25-10-06 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La duda pendiente de pago es la de 459,51 euros de principal y de 82,71 euros, calculados para intereses y costas.

Bilbao, 25 de octubre de 2006.—La Secretaria Judicial, María José García Rojí.—63.999.

**JULIO PIÑEIRO BARRIO***Declaración de insolvencia*

Doña María José García Rojí, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 3 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 41-06 seguida contra el deudor «Julio Piñeiro Barrio», domiciliado en calle San Martín, n.º 6, bajo, Sondika, se ha dictado el 26-10-06, Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La duda pendiente de pago es la de 944,81 euros de principal y de 170,07 euros, calculados para intereses y costas.

Bilbao, 26 de Octubre de 2006.—Secretario Judicial, María José García Rojí.—64.081.

**KALIBRE 9, S. L.***Declaración de insolvencia*

Don Francisco Antonio Bellón Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social único de Cuenca,

Hago saber: Que en la ejecución número 88/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña María Cruz Alarcón Tévar y doña Jezabel Quicios Blanco, contra «Kalibre 9, Sociedad Limitada», se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara al ejecutado «Kalibre 9, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia parcial por importe de 23.833,04 euros de principal más 3.828,19 euros de intereses y costas provisionales, respectivamente, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cuenca, 3 de noviembre de 2006.—El Secretario Judicial, Francisco Antonio Bellón Molina.—64.239.

**LA SORRIBA, S. A.**

## CONVOCATORIA JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de «La Sorriba S.A.» se convoca a los señores accionistas a las

Juntas generales ordinaria y extraordinaria a celebrar en el domicilio social, calle Carrera, 22, La Orotava (Tenerife).

*Junta general ordinaria.*

Se convoca la Junta general ordinaria para el día 19 de diciembre de 2006, a las 12:30 horas (p.m.) en primera convocatoria y, si no hubiera quórum suficiente, el día 20 de diciembre, a las 12:35 horas (p.m.), en segunda convocatoria conforme al siguiente

## Orden del día

Primero.—Lectura del acta anterior y su aprobación o reparos.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de esta sociedad correspondientes al ejercicio 2005, cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Aplicación de resultados del ejercicio 2005.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

*Junta general extraordinaria.*

Se convoca la Junta general extraordinaria para el día 19 de diciembre de 2006, a las 17:00 horas (p.m.) en primera convocatoria y, si no hubiera quórum suficiente, el día 20 de diciembre, a las 17:05 horas (p.m.), conforme al siguiente

## Orden del día

Primero.—Revocación de poderes y/o concesión de nuevos poderes.

Segundo.—Cambios en el Consejo de Administración y en la gestión de la sociedad. Cese y/o renovación y/o nuevos nombramientos de Consejeros.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general.

Madrid, 16 de noviembre de 2006.—María Luisa Fernández Ponte, Presidente del Consejo de Administración.—66.119.

**LACANDOSMIL, SOCIEDAD LIMITADA***Insolvencia*

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social 21 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 86/2006 de este Juzgado de lo Social seguido a instancia de don Rachid El Haddad, contra «Lacandosmil, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado resolución en fecha 31 de octubre de 2006 que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara al ejecutado «Lacandosmil, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por 770,91 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 31 de octubre de 2006.—Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid.—64.639.

**LANPRO, S. A.**

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el día trece de noviembre de 2006, acordó la disolución y liquidación simultánea de la Compañía aprobando el siguiente Balance final de liquidación: